

De la negociación a la instrumentación: entre expectativas y realidades

From Negotiation to Instrumentation: Between Expectations and Realities

Rebecka Villanueva Ulfgard

Profesora-investigadora. Estudios Internacionales, Instituto Mora
rulfgard@institutomora.edu.mx



Resumen

El artículo se centra en el cambio de enfoque sobre el paradigma de desarrollo nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ambos en sintonía con el Plan de Desarrollo Integral diseñado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) para atender integralmente el subdesarrollo en los nueve estados del sur de la república mexicana y El Salvador, Guatemala y Honduras. El Plan podría dejar resultados en línea con la Agenda 2030 si sus preceptos se implementan a cabalidad y la dimensión económica no limita sus expectativas, sobre todo teniendo en cuenta los impactos, que están por verse, de la crisis de la covid-19, la viabilidad de los proyectos sociales del gobierno actual, y de la política exterior de Estados Unidos con el país y la región.



Abstract:

The article focuses on the change of focus in the national development paradigm of the Government of Mexico as set out in the National Development Plan 2019-2024 and the National Strategy for the Implementation of the 2030 Agenda, both in tune with the Comprehensive Development Plan drafted by ECLAC to address the causes of underdevelopment in the nine southern states of Mexico and the countries of the northern triangle of Central America, namely, El Salvador, Honduras and Guatemala. The Plan could bring results in line with the 2030 Agenda if its precepts are fully implemented and the economic dimension does not limit its expectations, especially given the still to be seen impacts of the COVID-19 crisis, the viability of social projects of the current government, and the foreign policy of the United States towards the country and the region.



Palabras clave:

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, Plan de Desarrollo Integral.



Key Words:

2030 Agenda for Sustainable Development, National Development Plan 2019-2024, National Strategy for the Implementation of the 2030 Agenda in Mexico, Comprehensive Development Plan.

De la negociación a la instrumentación: entre expectativas y realidades

Rebecka Villanueva Ulfgard

Introducción

El presente texto parte de un breve resumen del proceso de adopción de la Agenda 2030 en su faceta transexenal actual, y en un momento en el que se ha llevado a cabo un cambio de enfoque sobre el paradigma de desarrollo nacional, reflejado tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y tomado en su esencia por la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México. Esto en aras de evidenciar la distancia entre lo discursivo y la implementación de la Agenda 2030 en su dimensión regional a través del Plan de Desarrollo Integral (PDI) diseñado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) para atender específica e integralmente el subdesarrollo en los nueve estados del sur de la república mexicana y El Salvador, Guatemala y Honduras, así como los retos por venir en un escenario poscovid-19.

México y la Agenda 2030

Con la firma de la Agenda 2030 en 2015, México renovó sus esfuerzos para implementar los 17 objetivos, 169 metas y más de 230 indicadores de la nueva agenda para hacerlos propios en sus planes y políticas nacionales mediante la coordinación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), cuya finalidad es garantizar

que los gobiernos en el nivel subnacional utilicen “metodologías estandarizadas”. La Agenda 2030 atiende las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental); además, coloca al individuo y sus derechos (un enfoque basado en los derechos), en lugar de al Estado, en el centro del debate.

Su novedad radica en su aspiración transformadora: no sólo erradicar la pobreza sino atacar sus raíces y los factores estructurales que la provocan. De acuerdo con este mérito, la agenda establece la necesidad de utilizar un enfoque de “todo el gobierno” (*whole of the government*) y de “toda la sociedad” (*whole of society*), esto debido a que, en la interrelación de sus objetivos, se afecta a cada área política (económica, social, ambiental), actores (organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, sociedad civil) y niveles (nacional, estatal y municipal).¹

Con el precedente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el CTEODS optó por establecer en cada entidad federativa un Órgano de Seguimiento e Implementación (OSI) para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030. Acompañando este esfuerzo en el ámbito subnacional, en junio de 2017, la Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que funge como el espacio para el intercambio y la coordinación entre los estados y sus respectivos municipios. Una acción contundente fue la inclusión de la perspectiva de desarrollo sostenible en el presupuesto de egresos, la Ley de Planeación, la Ley de Desarrollo Social y el ciclo presupuestario de cada entidad.² Algunos meses antes, en abril de 2017, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de México creó asimismo el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que involucra

¹ Rebecka Villanueva Ulfgard, “Mexico from the Millennium Development Goals to the Sustainable Development Goals: Congruence and Dissonance in Development Compromises”, en R. Villanueva Ulfgard (coord.), *Mexico and the Post-2015 Development Agenda: Contributions and Challenges*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 17-51.

² Gobierno de la República, *Informe nacional voluntario para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, México, 2018, disponible en https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf (fecha de consulta: 28 de marzo de 2020).

a una variedad de actores como la academia, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones internacionales y los gobiernos locales, además de las autoridades gubernamentales. Acompañando a este esfuerzo federal, en octubre del 2019 se aprobó finalmente, en la Cámara de Diputados, la creación del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Agenda 2030, que se instaló el pasado 11 de marzo, y la misma acción se replicó en el Senado de la República el pasado 27 de febrero, con la creación de la Comisión Especial para el seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030. Además de los amplios procesos de coordinación y consulta a los que se han comprometido estos mecanismos, desde que se asumió la responsabilidad de implementar los ODS por la Presidencia de la República, se ha destinado una nueva plataforma virtual administrada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía,³ y un portal institucional que presenta información sobre la Agenda 2030 y los ODS, lo que permite compartir insumos de interés para múltiples sectores y la ciudadanía.⁴

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México

El 12 de junio de 2019 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio presidencial 2019-2024. En un cambio de enfoque y estrategia, en el PND se sitúa a los sectores más vulnerables en el centro de sus políticas; para ello, se plantea el crecimiento económico como un medio para el bienestar social, y no como un fin en sí. Lo anterior se acompaña por la firme convicción del PND de propugnar la separación (ideológica) entre el poder económico y el poder político, junto con la garantía de aplicar el Estado de derecho. En seguridad, se atiende el tema como un problema de la deconstrucción del tejido social, la falta de oportunidades y de ética en las instituciones y en la sociedad, para lo cual se propone un nuevo acer-

³ Véase www.agenda2030.mx

⁴ Véase www.gob.mx/agenda2030

camiento que reconstruya el tejido social y regenere la moral (política de paz y seguridad integral). Finalmente, en cuanto a la migración, se propone atender el fenómeno no desde un enfoque de seguridad nacional, sino desde uno de seguridad humana (en línea con los acuerdos internacionales de los que México forma parte). Dado que las medidas anteriores se respaldan sobre todo en el Estado de derecho, los derechos humanos y en la justicia social, se puede afirmar que, sin duda, la mayor apuesta de la administración actual es hacia la dimensión social del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. A manera de reforzar aún más este enfoque en los valores normativos, y a pesar de no estar contemplado de manera explícita en el PND, el modelo económico que se busca aplicar en la actual administración, o que al menos, se promueve ampliamente en manos del Poder Ejecutivo y el partido del poder, es el de una “economía moral”. En síntesis, sus postulados reconocen que el modelo neoliberal está agotado a nivel mundial debido a que es “amoral”, toda vez que su lógica de maximización de las ganancias asimilada por la sociedad ha relegado la función del Estado como garante de derechos para convertirlo en gestor de oportunidades y privilegios.⁵ Para ello ofrece un cambio de paradigma en el diseño de políticas públicas encaminadas a instalar un “modelo posneoliberal de desarrollo mexicano”, cuyo común denominador sea contar con un Estado activo que actúe con base en el moralismo.⁶

El 12 de diciembre de 2019, la Presidencia de la República presentó la Estrategia Nacional,⁷ en la cual se recogen las prioridades del PND y se integran a los objetivos y las metas establecidos por la Agenda 2030. El obje-

⁵ Ricardo Monreal Ávila, “Hacia una economía moral”, *El Universal*, 25 de noviembre de 2019, en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-monreal-avila/hacia-una-economia-moral> (fecha de consulta: 9 de julio de 2020).

⁶ Para un análisis más detallado sobre esta inclinación, véase Viri Ríos, “Reseña: hacia una economía moral”, en *Expansión Política* Sitio web., 25 de noviembre de 2019, en <https://politica.expansion.mx/voces/2019/11/25/resena-hacia-una-economia-moral> (fecha de consulta: 9 de julio de 2020).

⁷ Presidencia de la República, *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente*, México, Presidencia de la Republica, noviembre de 2019, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VE.pdf (fecha de consulta: 29 de marzo de 2020). Un año antes el gobierno saliente presentó su propia versión de

tivo es lograr una alineación (más profunda) del enfoque de desarrollo sustentable con las metas específicas del país. De manera particular, y con base en los principios que deben guiar los esfuerzos hacia el logro de los ODS, la referencia a “no dejar a nadie atrás” se encuentra tanto explícita como implícitamente a lo largo del PND, de forma tal que la estrategia ha establecido este principio como su eje rector a lo largo de todo su trabajo. Por lo demás, los esfuerzos subsecuentes a los que la Estrategia Nacional se compromete corresponden al aprovechamiento y la articulación de los instrumentos ya presentados durante el año 2019-2020.

Ahora bien, con el fin de atender integralmente varias metas y objetivos que se proponen en la Estrategia Nacional, en particular el que señala que “la cooperación mexicana debe articularse con más socios e incrementar su capacidad de encauzar recursos, bienes, conocimientos, tecnología y experiencias hacia las regiones prioritarias, principalmente Centroamérica y el Caribe, a fin de ayudar a generar condiciones de bienestar y prosperidad para reducir la migración forzada”,⁸ se puede deducir que el proyecto más ambicioso de esta administración para atender semejantes desafío es el Plan de Desarrollo Integral (PDI). Este plan fue presentado por la secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, el 20 de mayo de 2019 en la Ciudad de México, y en él se propone construir un espacio de desarrollo común entre los nueve estados del sur de México, El Salvador, Guatemala y Honduras, que son los países y la región con más migración hacia Estados Unidos.

El Plan de Desarrollo Integral

El PDI deriva del mandato que la Cepal recibió el 1 de diciembre de 2018 de parte de los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, de elaborar un plan con el propósito de formular un diagnóstico y presentar recomendaciones para generar una nueva mirada sobre la com-

la instrumentación de la agenda 2030 en México, véase Consejo Nacional de la Agenda 2030, *Estrategia nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030*, México, noviembre de 2018.

⁸ Presidencia de la Republica, *op. cit.*, p. 94.

plejidad de los procesos migratorios.⁹ Con la firme convicción de que “la migración sea una opción y no una obligación”, el PDI se enfoca en la urgente necesidad de aplicar un nuevo estilo de desarrollo para la región. En este sentido, el Plan se centra en el origen del ciclo migratorio, y busca que en las demás fases (tránsito, destino y retorno) los gobiernos pongan el derecho del migrante en el centro de sus políticas. A manera de resumir un exhaustivo diagnóstico a manos de la Cepal, el PDI identifica las siguientes causas estructurales de la migración en esta subregión: la brecha de productividad laboral; la demografía y la falta de empleos para jóvenes; el cambio climático y los fenómenos naturales, y la violencia. Para ello, la Cepal propone 108 proyectos específicos y 30 recomendaciones en las áreas de la macroeconomía para el desarrollo (eliminar privilegios fiscales, fortalecer la administración tributaria y aumentar la inversión pública en al menos un 25% del PIB), la integración comercial, energética y digital (proyectos de infraestructura como vías férreas, aduanas, red integrada de electricidad y gasoductos entre el sur de México y El Salvador, Guatemala y Honduras), la adaptación incluyente al cambio climático (la autosuficiencia alimenticia de las comunidades rurales, la descarbonización de la economía, el uso de energías renovables impulsadas por las mismas comunidades), la protección social universal y la protección a la población vulnerable (promueve elevar el gasto social y servicios públicos), que permita a los países encaminarse hacia procesos de desarrollo en línea con la Agenda 2030.¹⁰

Bajo esta lógica, de atender específica e integralmente los desafíos sociales y económicos causantes de la migración en la subregión, mismos que se han vuelto no sólo una prioridad sino una especie de “estandarte legitimador” para la actual administración, esta última estaría no sólo cumpliendo con uno de los objetivos centrales de su PND, sino que establecería un auténtico amortiguador (*buffer*) que permitiría apaciguar las tensiones con el vecino

⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL* (LC/MEX/TS.2019/6), México, Cepal, 2019, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo_Plan_de_Developmento_Integral_El.pdf (fecha de consulta: 28 de marzo de 2020).

¹⁰ *Idem*.

del norte, en la medida en que la migración irregular descienda de manera exitosa y estas regiones consigan mejorar sus condiciones de vida en línea con los compromisos nacionales de la Agenda 2030. De manera que el PDI podría a su vez dejar resultados positivos en línea con la Agenda 2030 si sus preceptos se implementan a cabalidad y la dimensión económica no limita sus expectativas, sobre todo teniendo en cuenta los impactos que aún están por verse, como resultado de la crisis global de la covid-19, la viabilidad de los proyectos sociales del gobierno actual y de la política exterior de Estados Unidos con el país y la subregión.

Debido a que el punto central del PDI es moverse del concepto de seguridad nacional de militarizar fronteras a un concepto de seguridad humana, y que este cambio de paradigma en el desarrollo también lo comparte en lo esencial el PND de la administración actual —de tal forma que busca posicionar a la persona en el centro de sus políticas, y de manera particular a los más vulnerables, para cumplir con el principio de justicia social, Estado de derecho y Estado de bienestar—¹¹ su integralidad pareciera orquestada y, por consiguiente, como en efecto lo es, intencional.

En la práctica, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se encuentra ya implementando algunos programas en su contribución hacia el PDI. Las dos iniciativas sobresalientes en términos de la dimensión social del PND son: Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. Estos programas se están instrumentando en el territorio nacional y son, hasta el momento, la insignia del actual gobierno. Su población objetivo es la población joven y vulnerable de entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian, con la intención de impulsar su inserción laboral, así como a los sujetos agrícolas (sembradores), con la intención de impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural “integral”.¹² La implementación de estos programas en El Salvador, Guatemala y Honduras se encuentra ya en proceso. En lo que respecta a la infraestructura, que asimismo pretende ser un enfoque integral, el PND establece de manera explícita:

¹¹ Véase Presidencia de la República, “Política Social. Construir un país con bienestar”, en Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de julio de 2019, edición matutina, pp. 22-27, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 (fecha de consulta: 28 de marzo de 2020).

¹² *Ibid.*, p. 24.

Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como “cortinas” para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transísmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza. [...] El Ejecutivo federal buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes.¹³

Por lo anterior, de acuerdo con el compromiso dual que el PND y el PDI establecen, de lograr la justicia social, a la vez que se detiene el éxodo rural masivo hacia Estados Unidos, y de existir un firme compromiso de la administración actual en implementar los programas estipulados en el PND, el lado mexicano podrá abonar indiscutiblemente a la consecución del PDI, siempre y cuando esto permita la integración regional futura y se haga respetando el enfoque sostenible que éste establece. Para ello, de lograr ser atractivo en términos de cooperación internacional para el desarrollo, o como parte de la cooperación Sur-Sur,¹⁴ tanto México, como El Salvador, Guatemala y Honduras se podrían beneficiar de amplios recursos “adicionales” para su desarrollo subregional y como parte de este esfuerzo. Sin embargo, independientemente de los donadores internacionales, la integridad del PDI depende de la financiación primordial que pueda otorgar Estados Unidos, toda vez que, de ser el enfoque correcto, los “*spill overs*” beneficiarían el interés primordial del vecino del norte. Debido al enfoque predominante en la atención del problema de la migración por parte de la actual administración de Estados Unidos, el enfoque de la Cepal necesita ser lo suficientemente persuasivo para

¹³ *Ibid.*, p. 21.

¹⁴ Por ejemplo, en la presentación del PDI durante la Reunión de Embajadores y Cónsules de 2020 en la Cancillería, Alicia Bárcena reafirmó el interés de Alemania, España y Japón (del norte global) en participar en esta iniciativa; asimismo reafirmó el interés de Chile y Uruguay en participar en la modalidad Sur-Sur.

que sea recibido no sólo con agrado, sino que consiga además comprometer a la administración estadounidense con los recursos.¹⁵

A pesar de mostrar su apoyo “verbal” al PDI en un comienzo, la administración Trump ha lanzado un plan propio: la iniciativa “América Crece” (presentada oficialmente en diciembre de 2019), destinada a prácticamente toda América Latina y el Caribe (excepto a Cuba, Nicaragua y Venezuela). Dentro de este plan público-privado, hay varios proyectos que buscan involucrar a los gobiernos y el sector empresarial de El Salvador, Guatemala y Honduras en el desarrollo de infraestructura en comunicaciones, transportes y energía,¹⁶ mientras que México como un país “puente” parece un tanto al margen de la iniciativa de la administración Trump.

Esta decisión podría reafirmar la política unilateral de Estados Unidos enfocada principalmente en la seguridad “nacional” como la más viable para atender el problema de la migración, al tiempo que renueva la cooperación para el desarrollo con esta subregión bajo sus propios términos. Por su parte, la ronda de donadores (celebrada en la Ciudad de México en agosto de 2019) no ha recaudado los recursos suficientes por parte de los organismos internacionales y los países invitados e interesados, como la Unión Europea y algunos países de América del Sur.¹⁷ Además,

¹⁵ El PDI requiere un financiamiento de 25 000 millones de dólares en los próximos cinco años para ser viable, esto es, integral. El gobierno de México tiene contemplado destinar 3500 millones de dólares (una séptima parte) para el mismo periodo. En diciembre de 2019 el Gobierno de México anunció que destinaría 99 millones de dólares al PDI para el año fiscal 2020-2021. “Ebrard: 99 millones de dólares a Centroamérica a través de programas”, en *Regeneración*, 26 de diciembre de 2019, en <https://regeneracion.mx/ebrard-99-millones-de-dolares-a-centroamerica-a-traves-de-programas/> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2020).

¹⁶ Participan “el Departamento de Estado y el Departamento del Tesoro, el Departamento de Comercio y el Departamento de Energía, así como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA) y la Corporación para la Inversión Privada en el Extranjero (OPIC)”. “América Crece, el plan de Estados Unidos para reactivar la economía en América Latina que excluye a las dictaduras de Venezuela, Cuba y Nicaragua”, en *Infobae*, 17 de diciembre de 2019, en <https://www.infobae.com/america/eeuu/2019/12/18/america-crece-el-plan-de-eeuu-para-reactivar-la-economia-en-america-latina-que-excluye-a-las-dictaduras-de-venezuela-cuba-y-nicaragua/> (fecha de consulta: 4 de julio de 2020).

¹⁷ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, “Primer Encuentro de donantes y cooperantes al PDI”, 13 de agosto de 2020, en <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/primer-encuentro-de-donantes-y-cooperantes-al-pdi-212988?idiom=es> (fecha de consulta: 2 de julio de 2020).

la iniciativa de organizar una segunda conferencia de donadores para finales de febrero o marzo de 2020, que fue presentada por la Secretaria Ejecutiva de Cepal, Alicia Bárcena, en la reunión de embajadores y cónsules en enero, al parecer se esfumó. De modo que, a la fecha, financieramente, el PDI carece de apoyo concreto (si bien existen 36 países interesados en colaborar con el Plan) y sólo se legitima por los esfuerzos que México, de manera predominante, ha realizado al respecto a través de programas ya establecidos (Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro), utilizando recursos del Fondo Yucatán de 2011 (Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe) para iniciativas en el marco del PDI.¹⁸ En este sentido, las acciones del gobierno mexicano no sólo continúan una tradición de solidaridad con la subregión, sino también han demostrado que este proyecto se encuentra en la más alta de sus prioridades, toda vez que promueve además el actual modelo económico nacional. Sin embargo, como se ha establecido, esta preponderancia ha evidenciado una posible debilidad: la dimensión económica en el PND, cuya viabilidad depende en un porcentaje alto de la cooperación internacional.

Finalmente, cabe destacar que el presente gobierno está ampliando los propósitos del Fondo Yucatán, y no menos interesante es la inclusión explícita del tema de migración. Según el decreto del presidente López Obrador, el Fondo brinda recursos a “programas, proyectos y acciones en los ámbitos de infraestructura, desarrollo de capital humano, equipamiento de instalaciones y albergues, desarrollo de sistemas de registro, control y seguimiento de sistemas de flujos migratorios, así como asistencia, capacitación, estudios e intercambio comercial de bienes y servicios relacionados con los mismos”.¹⁹ Este giro cobra relevancia en el contexto de las negociaciones en Washington entre el gobierno mexicano y la

¹⁸ Mathieu Tourliere, “AMLO otorga a Ebrard la gestión del “Fondo Yucatán”, en *Proceso*, 25 de junio de 2019, en <https://www.proceso.com.mx/589705/amlo-otorga-a-ebarrard-la-gestion-del-fondo-yucatan> (fecha de consulta: 4 de julio de 2020). El 20 de junio de 2019, el gobierno mexicano anunció el compromiso de inversión de 30 millones de dólares en el programa Sembrando Vida en El Salvador como el arranque del PDI.

¹⁹ *Idem*. Mientras que, en el decreto de Calderón, el mismo fondo tuvo como objetivo “otorgar apoyos financieros a programas y proyectos de infraestructura, así como asistencia técnica e intercambio de bienes y servicios relacionados con infraestructura, entre otros, con el objeto de contribuir al desarrollo económico, social e institucional” en la subregión. *Idem*.

administración Trump, que dejó claro la amenaza de imponer aranceles a México si el país no busca frenar eficientemente la migración.

Retos para la próxima década

Si la administración anterior, en su adopción de la Agenda 2030, pugnó por un modelo de desarrollo funcional para todos, debido al carácter transexenal de la Agenda, la actual administración tiene la gran responsabilidad de adoptar y homologar estos objetivos con sus planes y políticas nacionales, estatales e incluso municipales, de manera que exista continuidad. Ahora bien, la nueva administración ha ido más lejos al promover un nuevo paradigma de desarrollo, llámesele *modelo posneoliberal de desarrollo*. Para ello, deberá implementar sus preceptos en línea con las propuestas del PDI, al tiempo que se tienen en cuenta las necesidades del motor productivo, en beneficio de una dimensión económica asimismo “sostenida” como sostenible. En otras palabras, la administración debe de asegurar el crecimiento económico del país (medido por el PIB) a la vez que cimienta este crecimiento con un aumento en el gasto público en infraestructura, protección social, emprendimiento y una inversión estratégica sostenible con el medioambiente en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, la cancelación de varias reformas y proyectos de infraestructura promovidos por la administración anterior, y la desconfianza generalizada entre los inversionistas sobre las verdaderas intenciones de la administración actual han conseguido que las inversiones nacionales retrocedan de manera considerable. Esta incertidumbre ha quedado aún más clara para el sector empresarial y la sociedad en general ante la expectativa del anuncio del 3 de abril de 2020 sobre un plan económico de contingencia para aminorar los impactos por la pandemia de la covid-19. De ahí que durante el informe de gobierno sorprendiera el anuncio de que “el viejo plan, fuera el nuevo plan”, en el sentido de que lo estipulado en el PND ha sido y seguirá siendo la prioridad de la actual administración, independientemente de las nuevas realidades económicas. Esto es lo que dio a entender el presidente López Obrador cuando anunció una mayor inyección a los programas sociales destinados a los más vulnerables, afirmando

que “un modelo económico que sólo beneficia a minorías no produce bienestar general sino al contrario, engendra miseria pública y violencia”.²⁰

Ahora bien, antes de la crisis de la covid-19, el panorama económico era ya bastante adverso en el país. A manera de ejemplo, en febrero de 2020, el jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo, en la presentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030, reconoció las desalentadoras previsiones del crecimiento nacional como el mayor reto para el cumplimiento de los ODS en el país al expresar que “me preocupa porque si en algo no hemos logrado resultados es en el crecimiento económico, y sin crecimiento económico no va a haber combate a la pobreza, igualdad de género y todo lo que estamos hablando aquí”.²¹ Recientemente, el exsecretario de la SHCP, Carlos Urzúa estableció un condicionante similar, pero cuando señala que el principal problema que tiene el país es que no hay dinero público, también apunta a la “tradición” mexicana de practicar una baja recaudación tributaria en comparación con otras economías latinoamericanas,²² hecho que dificulta mucho las aspiraciones de visiones y planes, que sean de orden nacional o regional.

Dado que los impactos de la crisis global de la covid-19 están aún por verse, uno podría cuestionar el grado en que las políticas públicas en México tratarán realmente de corregir las injusticias socioeconómicas, al tiempo que se continúa promoviendo el motor eficiente y productivo de la economía, que permita impulsar todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Por lo anterior, la calidad de apoyo que el PND y el PDI consigan en el futuro dependerá de cómo se sintonice el gobierno con el sector empresarial en la atención de la crisis, con la dimensión ambiental de manera

²⁰ Redacción AN/ECS, “Descarta AMLO medidas contracíclicas ‘neoporfiristas’ ante crisis”, en Aristequi noticias, 5 de abril de 2020, en <https://aristequinoticias.com/0504/mexico/descarta-amlo-medidas-contraciclicas-ante-tesis/> (fecha de consulta: 21 de abril de 2020).

²¹ Jorge Monroy, “Agenda 2030 no tendrá éxito, si no se logra el crecimiento económico: Alfonso Romo”, *El Economista*, 26 de febrero de 2020, en <https://www.economista.com.mx/politica/Agenda-2030-no-tendra-exito-si-no-se-logra-el-crecimiento-economico-Alfonso-Romo-20200226-0098.html> (fecha de consulta: 4 de julio de 2020).

²² Javier Lafuente, “El principal problema que enfrenta México en términos económicos es que no hay dinero público”, *El País*, 2 de julio de 2020, en <https://elpais.com/mexico/2020-07-02/el-principal-problema-que-enfrenta-mexico-en-terminos-economicos-es-que-no-hay-dinero-publico.html> (fecha de consulta: 4 de julio de 2020).

crucial, y de su capacidad diplomática para conseguir sinergias con Estados Unidos que permitan abonar al propósito final de contribuir al desarrollo subregional como el plan más viable en términos de detener la migración en el largo plazo.

Conclusión

Durante décadas, la Cepal ha hecho recomendaciones a todos los gobiernos de la región sobre la manera de mejorar el rendimiento económico que pueda garantizar el bienestar general de la sociedad. Pocas veces, si no es que ninguna, se han aplicado sus políticas de manera casi integral en un Plan Nacional de Desarrollo. El Gobierno de México, como economía emergente, proporciona la oportunidad de implementar un modelo “verdaderamente latinoamericano”, destinado a una de las regiones más pobres del continente para el cual, de acuerdo con las prioridades de los mandatarios, la Cepal ha elaborado un plan que promueve un nuevo paradigma de desarrollo en línea con la Agenda 2030. Debido a que el PND se respalda sobre todo en el Estado de derecho, los derechos humanos y la justicia social, este texto afirma que la mayor apuesta de la administración actual es a la dimensión social del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Dada la dualidad entre el PND y el PDI, de atender específica e integralmente los desafíos sociales y económicos en la subregión, la administración actual estaría no sólo cumpliendo con uno de los objetivos centrales de su mandato, sino que establecería un auténtico amortiguador (*buffer*) que permitiría apaciguar las tensiones con el vecino del norte, en la medida en que la migración irregular desciende de manera exitosa y estas regiones consiguen mejorar sus condiciones de vida en línea con los compromisos nacionales de la Agenda 2030. Sin embargo, el que la administración actual del gobierno mexicano logre implementar el PDI dependerá de su habilidad de manejar exitosamente las circunstancias nacionales e internacionales, y de lograr un pacto que no desacredite la dimensión económica de la Agenda 2030. Por ahora, pareciera que las ideas de la solidaridad e igualdad son más dignas de perseguir para esta administración que la propia idea de sostenibilidad (en sus tres dimensiones). En un acto de justicia, para este

gobierno se trata de un acto de reivindicación con nuestro pasado (“con los que dejamos atrás”). Para ello, la dimensión social de la Agenda 2030 y el enfoque de seguridad humana por el cual apuesta el PDI representan “la máxima” de esta administración.